



Ciudad de México, a 14 de junio de 2024

Boletín de prensa

Eficine da a conocer los proyectos autorizados en el primer periodo de 2024

- Fueron autorizados 58 proyectos de cine mexicano: 34 para producción y 24 para distribución
- El segundo periodo, para la evaluación cinematográfica de proyectos, estará abierto del 15 de junio al 5 de julio de 2024

El Comité Interinstitucional para la aplicación de Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Eficine) anunció el listado de proyectos autorizados correspondientes al primer periodo de 2024, donde fueron autorizados 58 proyectos de cine mexicano: 34 para producción y 24 para distribución.

De los proyectos para la producción que conforman la lista, 11 son dirigidos por mujeres, 22 por hombres y uno es codirección (por dos mujeres). En relación a las empresas responsables, 28 son de Ciudad de México, tres de Jalisco, dos de Nuevo León y uno de Estado de México.

En el caso de los proyectos para distribución, nueve son proyectos del circuito de exhibición comercial, seis del circuito de exhibición cultural y nueve del circuito de exhibición mixto. En el caso de las empresas responsables, 21 son de Ciudad de México, una de Michoacán, una de Nuevo León y una de Sonora.

Las listas de los proyectos autorizados en el primer periodo de Eficine 2024 están disponibles para su consulta en los portales imcine.gob.mx y estimulosfiscales.hacienda.gob.mx

Además, se informa que el registro para el segundo periodo de 2024, donde se realiza la evaluación cinematográfica de los proyectos, estará abierto del 15 de junio al 5 de julio. Posteriormente, los proyectos susceptibles de autorización podrán ser seleccionados por las y los contribuyentes interesados para aplicar a la evaluación fiscal del 11 de septiembre al 4 de octubre de este mismo año. Cabe mencionar que los Lineamientos y Requisitos del estímulo tendrán modificaciones, mismas que comenzarán a aplicar a partir del segundo periodo de este año, estas se pueden consultar en imcine.gob.mx





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

IIMCINE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

El Eficine tiene como objetivo apoyar a la producción o postproducción de largometrajes de ficción, animación y documental, así como la distribución y exhibición de cine mexicano. El pasado 5 de abril fueron publicados los proyectos susceptibles de autorización del primer periodo del Estímulo: 119 para producción y 53 para distribución.

Cabe recordar que el Comité Interinstitucional para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional está formado por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Secretaría de Cultura federal, uno del Instituto Mexicano de Cinematografía y uno del Servicio de Administración Tributaria.

